

Acuerdo de 3 octubre de 2022 del Tribunal Único, por el que se publica la puntuación obtenida por los aspirantes como consecuencia de las reclamaciones presentadas en la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de abril de 2019, para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo II, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Tribunal Único nombrado por Orden de 24 de septiembre de 2021 (D.O.E. nº 188 de 29 de septiembre) para valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas convocadas por Orden de 25 de abril de 2019 para el acceso a puestos vacantes de personal laboral de las distintas Categorías y Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en las Bases 6 y 8.2 de la convocatoria citada, y una vez vista las reclamaciones presentadas, en la Categoría Profesional/ Especialidad Grupo II/ATS/DUE que han sido objeto de valoración, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero: Vistas las reclamaciones presentadas por los interesados al Acuerdo de fecha 20 de septiembre 2022, se modifican las puntuaciones de los aspirantes que se relacionan en los términos que se indican:

Gajardo Solano, Inmaculada	4,116 puntos
Grande Barriga, Milagros	1,092 puntos
Llerena Nuñez Milara, Cristina	6,000 puntos
Martín Barroso, Azucena Cristina	1,176 puntos
Martin García, Maria del Mar	4,536 puntos
Morcillo Dorado, Maria del Carmen	4,452 puntos
Morcillo Parejo, Cristina	5,796 puntos
Nuñez Gomez, María Jesus	0,840 puntos
Pacheco García, Maria Lorena	4,872 puntos
Pecero Durán, Ana Belen	5,040 puntos
Vila Díez, Josefa	6,000 puntos

Segundo: Dar publicidad al presente acuerdo en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía, y adicionalmente en la dirección de Internet <https://ciudadano.gobex.es>.

Tercero: Remitir, de acuerdo con la Base 8.2 de la orden de la convocatoria, una vez vistas las reclamaciones, a la Dirección General de Función Pública, el resultado de la fase de concurso a los efectos que procedan.

En Mérida, a 3 de octubre de 2022

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo. Carmen Mª Paz Álvarez.



LA SECRETARIA

Fdo. Mª Isabel Benitez Díaz.